



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00809778- -UNC-ME#FD-JORNADA SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE Y MULTIMODAL – CICLO 2023

---

#### **VISTO:**

El **EX-2023-00809778- -UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Titular de la cátedra C de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. Giselle Javurek, eleva propuesta con relación a la realización de la actividad académica: **JORNADA SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE Y MULTIMODAL – CICLO 2023**, organizada con el aval del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial, a dictarse el día miércoles 11 de octubre del corriente año, en el horario de 17 a 19 hs., bajo modalidad presencial en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir al encuentro propuesto;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Titular de la cátedra C de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones con relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **JORNADA SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE Y MULTIMODAL – CICLO 2023**;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad **JORNADA SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE Y MULTIMODAL – CICLO 2023**, organizada por la cátedra C de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con el aval del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial, a dictarse el día miércoles 11 de octubre del corriente año, en el horario de 17 a 19 hs., bajo modalidad presencial en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

**Art. 2º:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos un mil (\$1000,00) para público en general y la suma de pesos quinientos (\$500,00) para estudiantes, que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4º:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5º:** Encomendar al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

**Art. 6º:** Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial. Oportunamente, pase a guarda temporal.